VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SSP Secretaría de Seguridad Pública

2021 200 AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SSP/UA/DRF/6202/2021
Asunto: Atención a observaciones de forma
Anexos ASM derivados del PAE 2021
Xalapa, Ver., a 11 de noviembre de 2021
"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal
de Planeación de la SEFIPLAN
Presente

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 y en atención a su Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0329/2021 de fecha 04 de noviembre hogaño, a través del cual notifica la revisión de forma a la información presentada mediante el oficio No. SSP/UA/DRF/5887/2021 datado del 27 de octubre del actual, relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0; además extiende una cordial invitación para que, de así considerarlo, se incremente la atención del número de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Al respecto y con fundamento en los artículos 3, fracción I, Inciso h), 40 y 41 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me permito remitir a Usted, las adecuaciones de forma indicadas en el formato CHECLIST PROYECTOS DE MEJORA (PM) – PAE 2021 TOMO II, adjunto a su Oficio-Circular en comento, debidamente requisitadas; además de reiterar que las recomendaciones validadas por esta Institución, se mantienen en las mismas circunstancias, no omitiendo hacer mención de que las justificaciones correspondientes fueron remitidas en el Anexo I del SSPMB, conforme al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2021, Tomo II.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
12 NOV. 2021
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
HORA: 13:25 14:25
FIRMA DE RECIBIDO

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.-** Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Angélica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Igual fin.- Presente.
Lic. Iván Mendo Zamora.- Titular del Órgano Interno de Control en la SSP.- Igual fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo. - Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Igual fin.- Presente.
Archivo.- LIC. URL/LIC. ATP/L.C.IGF/Noé*

1.Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de las acciones administrativas para el seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

2.Dependencia

SSP - Secretaría de Seguridad Pública

3.Fecha de inicio y fin:

Del 2021-10-26 al 2022-12-31

4.Objetivo:

Fortalecer de manera coordinada con las Direcciones Generales Beneficiarias del Recurso Federal, las acciones que sean necesarias para mejorar los conocimientos relativos al ciclo presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en apego al marco normativo de la materia, además de consolidar las acciones realizadas en los temas de transparencia y rendición de cuentas.

5.Descripción:

Derivado de las recomendaciones emitidas por el IAP como ITI del PAE 2021 Tomo II, se considera importante seguir capacitando al personal en temas del ciclo presupuestario del FASP, puesto que, el personal encargado de estas actividades sufre de constantes rotaciones, lo que ocasiona la necesidad de capacitar de manera constante a los integrantes de este grupo de trabajo, fortaleciendo así el conocimiento de quienes siguen haciendo estas funciones y de quienes se incorporan a esta Institución.

Además de lo anterior, y atendiendo la recomendación relativa a Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, se hace la aclaración de que dicho sistema y la Secretaría Técnica del Secretario de Seguridad Pública, responsable de implementarlo, no reciben recursos directos del Fondo, sin embargo, se realizarán las gestiones pertinentes ante la esta área, con la finalidad de robustecer la información publicada en el portal de esta Dependencia, permitiendo así, rendir cuentas a la sociedad, de las acciones que se realizan en esta Institución con relación al SICI.

6.Costo estimado del PM:

El Proyecto de Mejora (PM) que se presenta no requiere de recursos públicos para su implementación, puesto que obedece a gestiones administrativas simples, mismas que corresponden a la Unidad Administrativa como principal gestor y a las áreas: Secretaría Técnica del Secretario de Seguridad Pública y Departamento de Tecnologías de la Información, en colaboración con la SEFIPLAN.

7.Integrantes del equipo de trabajo:

Para la correcta implementación de este Proyecto de Mejora, esta Dependencia contará con el apoyo de los servidores públicos, que a continuación se describen:

Ing. Carlos Alberto Hernández Sánchez, Secretario Técnico del C. Secretario de Seguridad Pública.
Lic. Ulises Rodríguez Landa, Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP.
L.I. Raúl Mestizo Ramírez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

Lic. Rocío de Abril Torres Polo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
L.C.A. Jesus Noé García Hernández, Analista Financiero y Enlace Institucional del PAE 2021

8.Responsable del proyecto de mejora:

Lic. Ulises Rodríguez Landa, Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR.	X		X			X		X			X			X	En esta Secretaría de Seguridad Pública, se han implementado métodos de control interno que coadyuvan a la correcta aplicación del recurso FASP y se tiene la coordinación adecuada entre los beneficiarios del mismo (Dirección General del Instituto de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS), Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza (DGCECC), Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DGPRS), Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DGEMA), esta Secretaría a través de la Unidad Administrativa (SSP-UA) y de manera desconcentrada, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), así lo demuestra el 99.97% de la aplicación del recurso federal del Fondo, perteneciente al ejercicio fiscal 2020, lo cual es un registro histórico, al ser la primera vez que se llega a este nivel de eficiencia del gasto, pese a estar bajo factores externos tan delicados como el de la pandemia ocasionada por el virus SARS Cov-2 (COVID-19), en consecuencia, esta recomendación no es validada.--Es importante mencionar que los procesos por los cuales se determina el monto por entidad federativa, así como los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que deberán atenderse con recursos del FASP, escapan a las atribuciones con las que cuenta esta Secretaría, el cual se describió que, es en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en específico para el ejercicio fiscal 2020, en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019, en donde se aprueban los Criterios para la Distribución, Formulas y Variables para la asignación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP ejercicio fiscal 2020, así como la mecánica operativa que se debe implementar para su ciclo presupuestario, mediante la aprobación de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del Fondo (CGAEFASP), con los cuales, cada Entidad

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
																apartado B fracción XII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 9 fracción II, 18 Ter. fracciones IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; artículos 3, fracción V, inciso c), 13 fracciones I y II, 14, fracción VIII, 82 y 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; artículos 6, fracción IV, inciso e), 9 y 19, del Reglamento Interior de la SESCESP, en específico en este último reglamento, se establece que la Coordinación de Planeación y Seguimiento, es la instancia correspondiente de "Implementar y ejecutar las acciones para la planeación de los fondos, subsidios y demás fuentes de financiamiento para la Seguridad Pública", por lo cual, la coordinación entre los beneficiarios en el Estado para realizar las funciones de la etapa de Planeación del Ciclo presupuestario del Fondo, corre a cargo de esa Institución, al igual que, elaborar y remitir el reporte ante las instancias federales respectivas, respecto a los avances físico-financieros y la evaluación y seguimiento del Recurso del Fondo, por medio del "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT) y la contratación de un ente evaluador externo, respectivamente, por lo que, una alternativa para poder implementar y solventar esta observación, es que los trabajos realizados por parte del responsable en esa institución, se coordinen con los responsables en las Direcciones Generales de Inversión Pública y de Programación y Presupuesto de SEFIPLAN, para determinar la factibilidad y las implicaciones de cargar en el SIAFEV 2.0, los indicadores federales autorizados para dicho seguimiento o coordinar actividades entre los beneficiarios, para la creación de algunos nuevos. Lo anterior, para mejorar las gestiones que dan cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
																cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 y capítulo II de los citados Criterios Generales.--De igual manera, informar que en reunión virtual celebrada el día 2 de julio del año en curso, entre funcionarios públicos representantes de la Dirección General de Planeación (DGP) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y representantes de las Entidades Federativas, se atendieron dudas respecto a la revisión y validación de la nueva MIR y las Fichas de Indicadores, cuyo proceso fue solicitado por el SESNSP, instancia correspondiente del monitoreo constante en la correcta aplicación del recurso, para dar cumplimiento al capítulo VI de los CGAEFASP.

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
2	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Diseñar e implementar indicadores institucionales que permitan identificar el grado de avance (o retroceso) de la operación y manejo del Fondo FASP con respecto al cumplimiento de sus metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio; que además permitan fortalecer la MIR Federal del FASP y los indicadores Estatales, para que de primera mano y de forma inmediata se pueda monitorear el avance en el cumplimiento y hacer los ajustes pertinentes, lo que coadyuvaría al SESCESP con la MIR Federal y a la SSP con los Estatales.	X		X			X		X	X					X	Como se mencionó respecto a la validación a la primera recomendación, la instancia correspondiente del monitoreo y la coordinación en el Estado, relativo a la planeación, control y evaluación, así como la de reportar ante las instancias federales los avances respectivos de los recursos del Fondo a través de indicadores, es el área de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP.-Además de lo expuesto, la herramienta que sirve para poder identificar el grado de avance o retroceso en la operación y manejo del Fondo con respecto al cumplimiento de metas, es la Estructura Programática del FASP, contenida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo, misma que permite el registro de las adecuaciones de metas y montos respectivas, lo anterior conforme a lo estipulado en los artículos 1, 2 y 6, así como los capítulos II y III de los CGAEFASP.-Lo anterior, permite realizar los ajustes pertinentes para cumplir con lo estipulado en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo o incluso realizar acciones diferentes, después del cumplimiento de metas establecidas, lo que calificaría como ahorro presupuestario según lo establecido en el artículo 2 fracción II de los CGAEFASP. Haciendo hincapié en que este recurso no es destinado a la ciudadanía, sino más bien a las instituciones de seguridad pública y el fortalecimiento de sus actividades, conforme a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Motivos por los cuales no se valida esta recomendación. No obstante, y en el supuesto de que las instancias facultadas en la SEFIPLAN y la SESCESP ejecutaran de manera coordinada trabajos en torno al tema, esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de colaborar con la finalidad de implementar las medidas que para tal efecto se llegaran a acordar, conforme a los lineamientos

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
3	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Instalar un SUPLADEB FASP (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores de las Ejecutoras que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.	X		X			X		X			X			X	En relación a los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal, como ya se mencionó, el ente encargado en este Estado y que funge como enlace directo ante las Instancias Federales, es la SESCESP, siendo la excepción la fiscalización, puesto que existe la Unidad Administrativa, la cual, a través de la Oficina de Control y Seguimiento a Revisiones perteneciente al Departamento de Recursos Financieros de esta Secretaría, funge como enlace para atender a las instancias fiscalizadoras estatales y federales, así como la atribución de servir como enlace ante la Unidad de Transparencia, para cumplir con la publicación de la información relativa al Fondo. Además de que el FASP tiene controles adecuados derivados del Marco Normativo robusto con el que opera, por lo que crear un Subcomité, lejos de coadyuvar en los procesos, los alentaría, siendo lo contrario a lo que se pretende en la ejecución del recurso, mismo que debe cumplir con el criterio de anualidad, conforme al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.--Es pertinente puntualizar que, como se explicó en el detalle a la recomendación uno del presente listado, son atribuciones fuera de la competencia de esta Secretaría, derivado de que por Ley, son las instancias federales las encargadas de la Distribución del recurso y de determinar los Procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo, conforme a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los CGAEFASP; Mientras que a nivel estatal, es la SESCESP, la que cuenta con esas atribuciones, plasmadas en el Reglamento Interior de la misma.--De igual manera, ya se cuenta con el Subcomité de Financiamiento y

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
																trabajos realizados en el portal de SEFIPLAN. Mismos que pueden ser consultados en los siguientes enlaces web:-- http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/ .
4	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Así mismo al Poder Judicial del Estado (PJE) atender las recomendaciones de las Evaluaciones, atendiendo los Aspectos Susceptibles de Mejora, en beneficio de la mejora de la gestión y operación del Fondo en el Estado.	X		X			X		X		X				X	Esta recomendación no se valida, derivado de las acciones implementadas por esta Secretaría a través de la Unidad Administrativa, puesto que con oficio No. SSP/UA/DRF/1747/2021, de fecha 29 de marzo del año en curso, se demuestra el seguimiento a los ASM derivados del PAE 2020, adjuntando los avances respectivos, quedando pendiente la Actualización de los Manuales y la Elaboración del Sistema Informático de Control Interno para el Fondo, de los cuales se está dando seguimiento respectivo.-Vale la pena mencionar que los ASM de los ejercicios fiscales 2018 hacia los ejercicios fiscales anteriores, no corresponden como dependencia ejecutora a esta institución, sino a la SESCESP. No obstante, se considera colaborar de manera inmediata en caso de que se requiera información al respecto por parte de esa Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de atender en tiempo y forma esta recomendación.

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
5	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.	X		X			X	X			X				X	Los instrumentos legales se encuentran en proceso de actualización y emanan de recomendaciones a evaluaciones de ejercicios anteriores del Fondo por medio del PAE. La Oficina de Organización y Métodos de esta Secretaría sigue en el proceso de actualización de los mismos, derivado de la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública dado a conocer en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, emitida el día 10 de agosto del 2020, con Núm. Ext. 318, así como, el Manual General de Organización, quedando pendiente la autorización por parte de los responsables en la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado (CGE) y la actualización de los manuales específicos; por lo cual, una vez actualizados, se cargarán los avances respectivos en el Anexo V del SSPMB y ser reportará de manera oficial a la brevedad. .

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
6	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Elaborar, gestionar autorización e implementar criterios en un solo documento para distribuir las aportaciones, para lo cual se debe diseñar un proceso o procedimiento incluyendo los elementos señalados en la LCF, Convenio, Anexo Técnico y demás normatividad aplicable federal y estatal al FASP.	X		X			X		X			X			X	Como se mencionó con anterioridad, la distribución de las aportaciones se encuentra establecida en los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables del Fondo, esto a nivel Federal. Sin embargo, la SESCESP es la instancia encargada a nivel Estatal, de coordinar dichos procesos y fungir como enlace ante las Instituciones Federales, por lo cual, año con año, notifica a los beneficiarios del Fondo en esta Secretaría, los techos presupuestales a los cuales se deberán sujetar los beneficiarios en esta Entidad, para la elaboración de los Proyectos de Inversión, mismos que terminan siendo parte integrante del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP. --Lo anterior se constata mediante los oficios de notificación de techos presupuestales, hechos llegar a las diferentes Direcciones Generales de esta Secretaría, como beneficiarias de los recursos del FASP, por parte de la SESCESP, mismos que fueron anexados como documentos probatorios a la respuesta de la pregunta 2 del Anexo A, de los TdR, dentro de la subcarpeta denominada "NOTIFICACIONES DE TECHO PRESUPUESTAL". .

Fecha de elaboración:10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
7	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.	X		X		X		X				X		X		

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
8	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Diseñar, gestionar aprobación e implementar, un Sistema Informático interno que facilite la verificación de que las transferencias de las aportaciones FASP se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo que permita dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y que pueda servir para realizar la planeación, presupuestación y operación del recurso en sus diferentes aristas, que simplifique el trabajo y sirva como medio de obtención de información veraz y oportuna, para evaluadores, fiscalizadores y la correcta toma de decisiones.	X		X			X		X		X				X	Las atribuciones relativas a las transferencias de recursos de las aportaciones del FASP, no son propias de esta Secretaría, por lo cual elaborar un sistema informático para que verifique tales funciones no es necesario y no forma parte relevante en el ejercicio del recurso por parte de los beneficiarios en esta institución, lo anterior, derivado de que las transferencias de recursos son realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Tesorería de la Federación, hacia la Tesorería del Estado de Veracruz de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Lo anterior, en apego a lo descrito en el artículo quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de enero del año 2020, siendo imprescindible señalar que dicho recurso es ministrado durante los primeros 10 meses del año, en apego a lo dispuesto en el artículo 44 párrafo quinto de la Ley de Coordinación Fiscal.--Asimismo, la función del momento contable "PAGADO", es función exclusiva de la Tesorería del Estado, conforme a lo establecido en el Artículo 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: --"La Tesorería de la Secretaría efectuará el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado con base en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que emita la Secretaría a solicitud de las dependencias y entidades.--Para efectos de lo anterior, la Secretaría operará el sistema de la cuenta única de Tesorería, que será obligatorio para las dependencias y entidades, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a sus respectivas unidades administrativas".--Es necesario hacer

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
																anterior, por lo que se dará seguimiento a los avances en la elaboración del mismo y se notificará la conclusión de las actividades realizadas de manera inmediata, una vez que el Departamento de Tecnologías de la Información perteneciente a la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Seguridad Pública, pueda dictaminar la funcionalidad adecuada del Sistema. Al igual, mencionar que las transferencias se tienen bien identificadas derivado de la notificación mensual remitida a la Unidad Administrativa de esta Secretaría, emitida por el titular de la Tesorería de la SEFIPLAN, de manera formal e ininterrumpida, tal y como se demostró en la respuesta a la pregunta 8 del ANEXO A, donde se adjuntó la información que acredita dicha información en la subcarpeta denominada "OFICIOS DE NOTIFICACIÓN". .
9	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASP (Marco Jurídico completo Federal y Estatal)	X		X			X		X		X				X	El marco normativo que aplica al Fondo está complementado en la Fracción I del apartado de Obligaciones comunes del Portal de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, en apego a lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 15 y 16 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en específico, a la opción "Art. 15 Obligaciones comunes". Por otra parte, y de manera interna, se realiza la gestión ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con la finalidad de que dicha información sea actualizada anualmente; lo anterior, derivado de que ésta tiene las atribuciones de verificar que los sujetos obligados relacionados con el marco jurídico en la institución, mantengan de manera actualizada la publicación de la norma competencia de esta Institución, por lo cual no se valida.

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
10	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de Información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	X		X			X	X			X			X		

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FASP 2020

Nombre del Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
11	SESCESP, FGE, SSP y PJE: Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, coadyuve a la justificación de incumplimiento de indicadores.	X			X		X		X		X				X	La aplicación del recurso del FASP en el ejercicio 2020 no se vio afectada, y las implicaciones se atribuyen a factores externos, que no dependen del control de esta Secretaría, hayan sido ocasionadas por el virus del COVID-19 o alguna otra situación externa, enfatizando que, esta Institución no puede dejar de operar, derivado de la facultad y obligación de garantizar la paz y el orden social por mandato Constitucional, tal y como lo establece el artículo 21 de la CPEUM y demás Normativa Estatal, por lo cual, los funcionarios públicos facultados para dichas actividades en la Dependencia y en apego a los lineamientos correspondientes, coordinan y ejecutan acciones en pro de cumplir de manera adecuada dichos preceptos.--Vale la pena mencionar que, como bien se puntualizó en la primera sesión ordinaria del SFEFF celebrada el día 12 de febrero de 2021, en específico el apartado "3.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020, en el punto 7, Acuerdo SFEFF-1SO-13/03/2020/-007, claramente se señala, "Aun con la adversidad por la Emergencia Sanitaria del COVID 19, los compromisos 2020, del cronograma, se cumplieron totalmente", por lo cual dicho punto se dio por atendido. Asimismo, reiterar que el recurso FASP fue aplicado, prácticamente en su totalidad, logrando alcanzar los objetivos y las metas que para tal efecto se pactaron ante la Federación, mediante el Convenio de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico, reintegrando recursos a la TESOFE, únicamente derivados de Ahorros presupuestarios y Economías, conforme a lo establecido en el artículo 2 fracciones II y VII de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del FASP 2020, en este último caso, conforme a adecuaciones presupuestales autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de notificaciones realizadas oficialmente, por parte de las Direcciones Generales de Vinculación y Seguimiento

Fecha de elaboración: 10/18/21

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.	Elaboración de la solicitud oficial ante la SEFIPLAN, para que por su conducto, realice las gestiones ante instancias Federales y Estatales con la finalidad de continuar anualmente con la capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33.	Unidad Administrativa de la SSP	10/26/21 12:00 AM	12/31/21 12:00 AM	Oficio de notificación por parte de SEFIPLAN, donde informa de las acciones emprendidas para atender a la solicitud oficial por parte de esta Unidad Administrativa.	Oficio de respuesta por parte de SEFIPLAN, donde notifique las acciones realizadas para atender el ASM.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
2	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.	Después de la notificación por parte de SEFIPLAN, se espera la invitación formalizada por parte de ésta, para que los beneficiarios del FASP, puedan asistir a los cursos de capacitación especializada en relación a Fondos Federales del Ramo General 33.	SEFIPLAN	10/18/21 12:00 AM	12/31/22 12:00 AM	Aceptación a las convocatorias de los cursos gestionados por SEFIPLAN, por parte de los beneficiarios del FASP en esta Secretaría.	Oficios de notificación ante SEFIPLAN, del listado del personal que asistirá a los cursos de capacitación.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
3	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.	Ejecutores o beneficiarios del FASP, asisten a los cursos de capacitación.	Direcciones Generales de la SSP - Unidad Administrativa de la SSP y SEFIPLAN	1/1/22 12:00 AM	12/31/22 12:00 AM	Personal capacitado en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33.	Constancias de Capacitación del personal de las Direcciones Generales y la UASSP que asistieron a los cursos.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
4	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Solicitar ante la Secretaría Técnica de esta Secretaría de Seguridad Pública, la validación de la publicación relacionada con el SICI, en un apartado especial dedicado.	Unidad Administrativa de la SSP - Secretaría Técnica de la SSP	10/7/21 12:00 AM	10/11/21 12:00 AM	Oficio de solicitud dirigido a la Secretaría Técnica de la SSP.	Acuse del Oficio de Solicitud de la Publicación de la información del SICI, ante la Secretaría Técnica de la SSP.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
5	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Recibir respuesta por parte de la Secretaría Técnica notificando las gestiones realizadas para atender la recomendación relativa a la publicación del SICI en la página web de esta Secretaría.	Secretaría Técnica de la SSP	10/11/21 12:00 AM	10/14/21 12:00 AM	Oficio de respuesta por parte de la Secretaría Técnica de la SSP, donde detalla las acciones implementadas para atender la recomendación señalada.	Acuse de Oficio de notificación de las acciones implementadas por parte de la Secretaría Técnica.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Notificación a SEFIPLAN, por parte de la Unidad Administrativa de la SSP, sobre las acciones realizadas por medio de la Secretaría Técnica para atender la recomendación relativa a la publicación de las actividades del SICI.	Unidad Administrativa de la SSP	10/14/21 12:00 AM	12/31/21 12:00 AM	Informar sobre las acciones realizadas en pro de cumplir con la publicación de las acciones realizadas por parte del SICI, en la página de esta Secretaría, en un apartado especial.	Oficio donde se informa el enlace web de la publicación de las acciones del SICI.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados	Elaboración de la solicitud oficial ante la SEFIPLAN, para que por su conducto, realice las gestiones ante Instancias Federales y Estatales con la finalidad de continuar anualmente con la capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33.	Unidad Administrativa de la SSP	12/31/21 12:00 AM	Oficio de notificación por parte de SEFIPLAN, donde informa de las acciones emprendidas para atender a la solicitud oficial por parte de esta Unidad Administrativa.	Oficio de respuesta por parte de SEFIPLAN, donde notifique las acciones realizadas para atender el ASM.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
2	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados	Después de la notificación por parte de SEFIPLAN, se espera la invitación formalizada por parte de ésta, para que los beneficiarios del FASP, puedan asistir a los cursos de capacitación especializada en relación a Fondos Federales del Ramo General 33.	SEFIPLAN	12/31/22 12:00 AM	Aceptación a las convocatorias de los cursos gestionados por SEFIPLAN, por parte de los Beneficiarios FASP en esta Secretaría.	Oficios de notificaciones del listado del personal convocado a los cursos de capacitación, durante el ejercicio fiscal 2022

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO IIi SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
3	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados	Ejecutores o beneficiarios del FASP, asisten a los cursos de capacitación.	Direcciones Generales de la SSP - Unidad Administrativa de la SSP - SEFIPLAN	12/31/22 12:00 AM	Personal capacitado en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33.	Constancias de capacitación del personal de las Direcciones Generales y la Unidad Administrativa de la SSP que asistieron a los cursos.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO IIi SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
4	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Solicitar ante la Secretaría Técnica de esta Secretaría de Seguridad Pública, la validación de la publicación relacionada con el SICI, en un apartado especial dedicado.	Unidad Administrativa de la SSP - Secretaría Técnica de la SSP	10/11/21 12:00 AM	Oficio de solicitud dirigido a la Secretaría Técnica de la SSP.	Acuse del Oficio de Solicitud de la publicación ante la Secretaría Técnica de la SSP.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
5	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Recibir respuesta por parte de la Secretaría Técnica notificando las gestiones realizadas para atender la recomendación relativa a la publicación del SICI en la página web de esta Secretaría.	Secretaría Técnica de la SSP	12/14/21 12:00 AM	Oficio de respuesta por parte de la Secretaría Técnica de la SSP, donde detalla las acciones realizadas para dar cumplimiento a la recomendación.	Acuse de oficio de notificación de las acciones realizadas por parte de la Secretaría Técnica.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO IIi SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SSP - Secretaría de Seguridad Pública

Documento de Trabajo del Fondo: Gestiones realizadas para atender las recomendaciones siete y diez plasmadas en los Informes Ejecutivo e Informe Final derivados del PAE 2021 Tomo II.

Nombre del fondo: FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

N°	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Resposable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Notificación a SEFIPLAN, por parte de a Unidad Administrativa de la SSP, de las acciones realizadas por medio de la Secretaría Técnica para atender la recomendación relativa a la publicación de las actividades del SICI.	Unidad Administrativa de la SSP	12/31/21 12:00 AM	Informar sobre las acciones realizadas en pro de cumplir con la publicación de las acciones realizadas por parte del SICI, en la página de esta Secretaría, en un apartado especial	Oficio donde se informa el enlace web de la publicación de las acciones del SICI, ante la SEFIPLAN.

Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0340/2021.
Asunto: Publicación de ASM presentados, derivados de las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2021.

LIC. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

AT'N. L.C.A. JESÚS NOÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SSP

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención a su Oficio No. SSP/UA/DRF/6202/2021 de fecha 11 de noviembre del año en curso, mediante el cual atendió los comentarios al Proyecto de Mejora presentados en tiempo y forma en su primera revisión, con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el IAP-Veracruz; Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; PAE 2021 Tomo II y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0; **la Dirección General a mi cargo, en el ámbito de sus atribuciones, revisó la información turnada y en virtud de que se encuentra integrada como lo solicita el Mecanismo emitido para dicho fin, se procederá a publicarlo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, consulta en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/ **y se les invita a que lo publiquen en su Portal de Internet en el espacio especial que tienen del Programa Anual de Evaluación (PAE).**

Asimismo, hago de su conocimiento que el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** ha concluido satisfactoriamente todas las actividades programadas al inicio de este Ejercicio Fiscal en torno al "*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020*", autorizado por el Mtro. José Luis Lima

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0340/2021.
Asunto: Publicación de ASM presentados, derivados de las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de noviembre de 2021.

Franco, Secretario de finanzas y Planeación, el pasado 15 de enero del año en curso, por lo que se ha elaborado el ***"Informe Anual de Actividades del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)"*** autorizado el pasado 05 de noviembre del año en curso por parte de Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador adjunto del CEPLADEB, el cual está disponible para su consulta y descarga en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf

Para cualquier duda o comentario para el seguimiento a los Proyectos de Mejora (PM), se pueden poner en contacto con su respectiva Figura Validadora al Teléfono 228 8421400 Ext. 3344 y a los correos irek105@hotmail.com e jrsm.arinco@gmail.com

No omito comentar que en cumplimiento a los Artículo, 289 Bis, Fracción VIII y 289 Quinquies Fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su PM será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Angélica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del Órgano Interno de Control de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP Mismo fin.- Presente.
Archivo.

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0329/2021.
Asunto: Comentarios a los ASM presentados, derivados de las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de noviembre de 2021.

LIC. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

AT'N. L.C.A. JESÚS NOÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SSP

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención a su Oficio No. SSP/UA/DRF/5887/2021 de fecha 27 de octubre del año en curso, mediante el cual turnó el Proyecto de Mejora con sus respectivos anexos, derivado de las recomendaciones efectuadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), Instancia Técnica Independiente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, en su carácter de Evaluador Externo; me permito informarle que con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el IAP-Veracruz; Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; PAE 2021 Tomo II y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, **la Dirección General a mi cargo, realizó conforme a la normatividad aplicable una revisión de forma a la información presentada, por lo que se determinó que**:

Número de recomendaciones IAP Veracruz	Atienden	No atienden	Porcentaje de Atención	Consideración
11	2	9	18%	No deseable

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

En virtud de lo anterior, **se está rechazando el 82% de las recomendaciones, por lo que se le hace la cordial invitación a que, de así considerarlo, se incremente la atención del número de Aspectos Susceptibles de Mejora, en el entendido de que este esfuerzo realizado a gratuidad por el IAP Veracruz, significa un apoyo para la mejora de la gestión del Fondo Federal del Ramo General 33 que nos beneficia como Gobierno del Estado de Veracruz.**

Por otra parte, de las recomendaciones aceptadas en esta primera entrega, se requisitó un Formato con la revisión de diversos puntos establecidos en el Mecanismo antes referenciado, por lo que anexo la presente, **la solicitud de adecuaciones que deberán realizar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0 y he de agradecer de su amable atención para que pueda ser turnado a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el viernes 12 de noviembre del presente año el PM y los ASM que considere definitivos.**

Para cualquier duda o comentario se pueden poner en contacto con su respectiva Figura Validadora al Teléfono 228 8421400 Ext. 3344 y a los correos irek105@hotmail.com e jrsm.arinco@gmail.com

No omito comentar que en cumplimiento a los Artículo, 289 Bis, Fracción VIII y 289 Quinquies Fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su PM será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Angélica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
L.c. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control.- Mismo fin.- Presente.
L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del OIC de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
Archivo.

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES

CHECKLIST PROYECTOS DE MEJORA (PM)- PAE 2021 TOMO II

El presente formato para la revisión por parte del personal de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, referentes a los Proyectos de Mejora (PM) presentados por las Ejecutoras del Ramo General 33 evaluadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), considera comentarios solo de forma, con el objetivo principal de verificar que el PM esté elaborado en total apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracción XVII del Artículo 41 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Derivado de esta revisión se determina si el PM se publica en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las Ejecutoras en caso de estar completo o en su defecto se solicita realizar cambios u adecuaciones, una vez validado se envía a la Contraloría General del Estado para los efectos procedentes de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XXIII del Artículo 44 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Nombre del Fondo: de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Nombre de la Ejecutora: Secretaría de Seguridad Pública

Nombre del Titular de la Ejecutora: Hugo Gutiérrez Maldonado

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Noé García Hernández

Características de Recepción:				
Número de recomendaciones IAP Veracruz		Recomendaciones atendidas		Recomendaciones no atendidas
11		2		9
¿Respondió en tiempo?	SI	NO	Fecha	
	X		27 de octubre	
¿Se recibió por Oficio?	SI	NO	Fecha	Número de Oficio
	X		29 de octubre	SSP/UA/DRF/5887/2021
¿Fue elaborado en SSPMB Versión 2.0?	SI	NO	COMENTARIOS	
	X			

Contenido:	SI	NO	COMENTARIOS
Nombre del proyecto	X		
Nombre de la Dependencia	X		
Fecha de inicio y fin	X		
Objetivo	X		
Descripción	X		
Costo estimado	X		
Integrantes del equipo de trabajo	X		
Responsable	X		
Anexo 1	X		Revisar la información en la Columna de Aspectos Susceptibles en el Anexo III, dicha información corresponde a las Acciones de Mejora (para cumplir el ASM), realizar las adecuaciones necesarias y turnarlas a más tardar el viernes 12 de noviembre
Anexo 2	X		
Anexo 3	X		
Sugerencias del Validador	Se remite a la ejecutora para su revisión y adecuación el PM y se pone a consideración el aumentar la validación de observaciones emitidas en el informe final de resultados de la evaluación; con la intención de que la atención a estos aspectos susceptibles de mejora conlleven a una mejora en la gestión y aplicación de los recursos del Fondo. No procede aun su publicación, hasta que se notifique.		

Fecha de Revisión: 3 de noviembre

Nombre (s) Figura (s) Validadora (s): Jorge Raúl Suárez Martínez

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SSP Secretaría de Seguridad Pública

2021 200 AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SSP/UA/DRF/5887/2021
Asunto: Proyecto de Mejora derivado del PAE 2021
Xalapa, Ver., a 27 de octubre de 2021
"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación
Presente

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 y en atención a los Oficios Circulares No. SFP/SP/270/2021 y SFP/SP/DGSEP/053/2021 de fechas 27 de septiembre y 19 de octubre hogaño, a través de los cuales se notifica la autorización del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, de conformidad con el Cronograma de Ejecución para presentar ante esa Subsecretaría de Planeación los Proyectos de Mejora (PM) de las Evaluaciones del PAE 2021 y la Posición Institucional, asimismo, informa que, derivado del mantenimiento de servidores aplicado al SSPMB versión 2.0, el Sistema se encuentra con intermitencias para efectuar la carga de información, por lo cual se extiende la entrega de dichos proyectos para el viernes 29 de los corrientes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 3, fracción I, Inciso h), 40 y 41 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me permito remitir a Usted los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones plasmadas en los informes Final y Ejecutivo, emitidos por el Instituto de Administración Pública, A.C. (IAP Veracruz) como Instancia Técnica Independiente (ITI), como se detalla a continuación:

- Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Anexo II: Acciones de mejora y su programación.
- Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

2233146

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
29 OCT. 2021
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN
HORA:
FIRMA DE RECIBIDO

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.**- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Iván Mendo Zamora.- Titular del Órgano Interno de Control en la SSP.- Igual fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Igual fin.- Presente.
Archivo.- LIC. URL/LIC. RGTP/L.C.IGF/Noé*

TORRE CENTRAL
Leandro Valle esq. Zaragoza
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 141 3800, Ext. 3209 y 3233
www.veracruz.gob.mx/seguridad

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | 2021 200 AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE TRATADOS DE CÓRDOBA | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

OFICINA DEL SECRETARIO
30 SEP 2021
AVALA UNICAMENTE LA RECEPCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE
HORA: 12:34 RECIBI:

042038

Oficio-Circular No. SFP/SP/270/2021.
Asunto: Notificación de Mecanismo 2021 autorizado y generalidades del seguimiento de resultados de las Evaluaciones PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de septiembre de 2021.

RECIBIDO
30 SEP 2021
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
HORA: 16:53 FIRMA DE RECIBIDO

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SSP Seguridad Pública
UNIDAD ADMINISTRATIVA
30 SEP. 2021 12:40
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE: HORA:

LIC. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

AT'N. L.C.A. JESÚS NOÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SSP

Con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública de Veracruz; Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II y Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales; me permito informarle que el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó el pasado veintitrés de septiembre del año en curso el "***Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0***", el cual está disponible para su consulta y descarga en el Portal de Internet de esta Secretaría, en el apartado del PAE 2021, Tomo II: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf

En este sentido con la emisión de dicho documento legal se tiene la finalidad de presentar a las Ejecutoras evaluadas una herramienta normativa que contemple las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidas por el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
30 SEP 2021
RECIBIDO
Hora: 12:40
SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación
RECIBIDO
30 SEP 2021
OFICINA DEL SECRETARIO
HORA: FIRMA DE RECIBIDO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | Subdirección de Planeación
RECIBIDO
30 SEP 2021
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES
HORA: FIRMA DE RECIBIDO

LMSD/JHR/MABH/gmj
Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

Oficio-Circular No. SFP/SP/270/2021.
Asunto: Notificación de Mecanismo 2021 autorizado y generalidades del seguimiento de resultados de las Evaluaciones PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de septiembre de 2021.

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C (IAP Veracruz), Evaluador Externo, a través de la elaboración y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en los Proyectos de Mejora (PM) que se elaborarán utilizando el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), en su nueva Versión 2.0, que ha sido desarrollada en el Estado como herramienta tecnológica innovadora, facilitadora del proceso y coordinada de manera colegiada a través del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), por lo que es de observancia obligatoria para las Ejecutoras-Coordinadoras de la Evaluación- Contraloría General del Estado (CGE) y sus Órganos Internos de Control.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En una primera etapa, es necesario que **un Funcionario Público** adscrito a su Institución reciba **capacitación especializada, sobre la nueva Versión 2.0 del SSPMB el día lunes 04 de Octubre del presente año en horario de 11:00 a 14:00 hrs**, para lo cual deberá hacer su **inscripción al taller virtual a más tardar el viernes 01 de octubre a las 14:00 hrs**, con la Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca, Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales, al teléfono 2288421400 Ext. 3344 y correo electrónico mymendoza@veracruz.gob.mx, quien posterior a su registro les enviará el link de acceso con su clave y contraseña de ingreso. Se sugiere de así considerarlo, tener identificadas los posibles ASM, para que el día de la capacitación puedan realizar ejercicios prácticos en el Sistema. Posterior a este evento, se estarán publicando herramientas facilitadoras para que el resto de los Funcionarios conozcan las mejoras del SSPMB Versión 2.0.

- Previo a la capacitación especializada, es necesario que se revise cabalmente el Mecanismo y se revise el nuevo Manual de usuario del SSPMB Versión 2.0, disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-admin/post.php?post=53621&action=edit
  Y además al final del Mecanismo, consulta en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf

- Se hace la cordial invitación a los Enlaces Institucionales al evento **virtual** denominado "***Presentación oficial del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en SSPMB Versión 2.0 y entrega de constancias del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33***" a efectuarse el día **martes 05 de octubre del año en curso, en horario de 12:00 a 13:00 hrs**. El personal que deseé participar deberá hacer su inscripción a más tardar el viernes 01 de octubre a las 14:00 hrs, con la Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca, Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales, al teléfono 2288421400 Ext. 3344 y correo electrónico mymendoza@veracruz.gob.mx, quien les enviará el Id de Ingreso.

- Referente a las Constancias de Capacitación que emitirá el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del curso virtual "Importancia del Monitoreo y la Evaluación" realizado el jueves 09 de septiembre, han hecho de nuestro conocimiento que se recibirán a más tardar el viernes 01 de octubre, por lo que estarán disponibles para su descarga en:

LMSD/JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/

- Se ha atendido la obligación de que esta Secretaría debe emitir por cada Evaluación hecha por el IAP Veracruz, un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y están publicados en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2021 del Portal de Internet de SEFIPLAN:
  http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/
  y en el apartado especial de Evaluación:
  http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/

- Se ha elaborado y autorizado el pasado 13 de septiembre, el "***Reporte de Resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33***" con la finalidad de cumplir con la Fracción 5 del Artículo 161 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 128 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y Lineamientos de Cierre y Cuenta Pública, que obligan a presentar el reporte con los resultados de las evaluaciones concluidas en el año en curso para apoyo en la integración del Presupuesto de Egresos, por lo cual puede consultarse en:
  http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Reporte-de-Resultados-PAE.pdf

Para finalizar, le comento que los asuntos relacionados con el Mecanismo antes mencionado, serán resueltos por esta Secretaría de Finanzas y Planeación y sus Áreas adscritas con atribuciones en la coordinación de la Evaluación en común acuerdo con la CGE, escuchando la opinión de las Ejecutoras, emitiéndose una resolución por escrito y en todo momento se puede convocar a una reunión extraordinaria con el pleno colegiado del SFEFF, de ser necesario, para resolverlo de conformidad a las funciones del mismo y asentarlo en el acta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

LMSD/JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

Oficio-Circular No. SFP/SP/241/2021.
Asunto: Entrega de Informes del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de agosto de 2021.

LIC. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

037582

AT'N. L.C.A. JESÚS NOÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SSP

Con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación e Instituto de Administración Pública de Veracruz; Artículos 44 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II y Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales; me permito informarle que la ***"Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2020"***, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, efectuada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. IAP Veracruz en carácter de Instancia Técnica Independiente –Evaluador Externo- como lo marca el Artículo 134 de la CPEUM y que fue previamente validado por la SEFIPLAN, ha finalizado con su respectiva autorización el **veintisiete de agosto** del presente año, en tiempo y forma a pesar de la irregularidad con la que opera la Administración Pública Estatal con motivo de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

JHR/MABH/gmj
Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

En virtud de lo anterior, le hago la entrega formal -anexo al presente en disco compacto (CD)- del Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación en mención, resultado de las actividades coordinadas que se realizaron en cumplimiento al Cronograma de Ejecución del PAE 2021 Tomo II con el **Enlace Institucional que tuvo a bien designar a principios de año, a quien se le reconoce y agradece su invaluable participación para coordinar al interior de su Institución los trabajos para esta Evaluación**. Asimismo he de agradecer de su amable atención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en cumplimiento al **Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la Institución a su digno cargo, difunda a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, el Informe Ejecutivo y Final en su Página Oficial de Internet e informar a esta Subsecretaría de Planeación el cumplimiento y ubicación de los mismos**, además de que las principales calificadoras, entes fiscalizadores y evaluadores externos a este proceso de Evaluación, actualmente revisan los portales para emitir sus resultados, por lo que **es relevante que se atienda la transparencia activa**, a través de disponer de un botón especial al inicio donde se pueda ingresar por Ejercicio Fiscal a cada proceso y resultados de Evaluación, por lo que **es indispensable publicar y difundir todos los documentos generados del PAE incluyendo los Proyectos de Mejora** y con ello evitar resultados no favorables para el Estado de Veracruz.

Finalizado este primer proceso de Evaluación donde intervienen las Ejecutoras, SEFIPLAN como Coordinadora de la Evaluación y el IAP Veracruz en carácter de Evaluador Externo, de conformidad al Marco Jurídico, PAE 2021 Tomo II y TdR´s emitidos, queda pendiente para trabajar en los próximos meses lo siguiente:

- SEFIPLAN y las Ejecutoras Evaluadas: Publicaran y difundirán los Informes Finales y Ejecutivos de las Evaluaciones del IAP Veracruz a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones**, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones. Las Evaluaciones deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

- Las Ejecutoras Evaluadas: Realizarán Proyectos de Mejora (PM) en torno a la atención de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, se apegaran al Mecanismo que emita la SEFIPLAN y serán hechos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2. Los PM además de estar en SSPMB, estarán **difundidos en**

JHA/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp @veracruz.gob.mx

los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales una vez revisados de forma por la SEFIPLAN, será la Secretaría quien los turne a la Contraloría General del Estado para su seguimiento.

- Las Ejecutoras Evaluadas Seleccionadas por la Subsecretaría de Planeación y/o el pleno del SFEFF, que serán notificadas por oficio de solicitud: Cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a más tardar el **trece de octubre del año en curso** y notificarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento enviando captura de pantalla, para Auditorías de Fondos Federales y/o del Sistema Estatal del Desempeño y calificadoras o Evaluadores Externos del Proceso.

- La Subsecretaría de Planeación: Emitirá por cada Evaluación hecha por el IAP Veracruz, un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2021 del Portal de Internet de SEFIPLAN:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/ y en el apartado especial de Evaluación:

  http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/ **a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones.**

- Las Ejecutoras Evaluadas: Elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de **Posición Institucional**, apegadas al Mecanismo que emita la SEFIPLAN. Las Posiciones Institucionales deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

- La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el **Reporte Anual de Evaluación** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2022 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el **Informe Anual de Evaluación** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el **Informe Anual de Actividades del SFEFF 2021** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en

JHA/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp @veracruz.gob.mx

Términos de la Ley Número 12 de Planeación. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- La Subsecretaría de Planeación: Elaborará la **Memoria Documental 2021** y gestionará su autorización para difundirlo. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control): Darán el **seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras**, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

- En todo momento, se respetará el proceso flexible del PAE 2021 Tomo II y sus instrumentos, salvaguardando y anteponiendo la integridad humana, por el **impacto del factor externo SARS-CoV-2 (COVID-19)**.

- Todos los actores que intervienen en los procesos, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos para garantizar **buenos resultados**.

- Todo el proceso completo del PAE 2021 Tomo II, está disponible en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede ser consultado en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/

No omito mencionar que el "*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)*", mediante el cual el **Enlace Institucional atenderá las recomendaciones de la Evaluación elaborando Proyectos de Mejora (PM)** a los cuales la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado les realizarán el seguimiento en apego al documento en mención y en el ámbito de sus atribuciones, así como el Manual de operación, estarán autorizados en el mes de septiembre y podrá descargarse en:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/.

Finalmente, se les comunica que la SEFIPLAN, habilitó en su apartado especial de Evaluación del PAE Tomo II, un "***Buzón de Atención PAE Fondos Federales***", a través de este espacio se pueden externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación,

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp @veracruz.gob.mx

Oficio-Circular No. SFP/SP/241/2021.
Asunto: Entrega de Informes del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de agosto de 2021.

relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas. Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga.- Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal en la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

JHR/MABH/gmj

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp @veracruz.gob.mx